

**GUÍA DE
RECOMENDACIONES PARA
INSTITUCIONES PARA
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN EL
CONTEXTO DE PANDEMIA
POR COVID-19.**

GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID-19.

OBJETIVO

Esta guía de cuidados reemplaza los protocolos anteriores y busca establecer recomendaciones para instituciones que brindan servicios y/o actividades vinculadas a tratamientos, atención, capacitación, formación laboral, Centros de Día, Centros Educativos Terapéuticos, asistencia y apoyo y/o afines y/o asimilables para personas con discapacidad en contexto de pandemia por COVID-19, con el objetivo de avanzar hacia la presencialidad cuidada plena del conjunto de personas con discapacidad

USO de tapabocas

-Es obligatorio utilizar elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón al ingresar y permanecer en lugares de acceso público cerrados y en todo espacio abierto cuando exista aglomeración de personas o se trate de un evento masivo, conforme establece las Resoluciones de Firma Conjunta N° 15-MJGGC/20 y sus modificatorias N. ° 17/MJGGC/20 y N° 19/MJGGC/21." Para aquellas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con imposibilidad de utilizar tapaboca o donde el distanciamiento físico sea muy difícil de mantener, se deberán establecer medidas que minimicen el riesgo, como la participación en espacios amplios y ventilados.

En caso de tratarse de niños menores de 5 años no es obligatorio que concurren con barbijo. El resto de la población pediátrica deberá cumplir con las medidas ya explicitadas, salvo aquellas personas que presenten una condición que impida o haga objetivamente desaconsejable el uso del tapabocas.

Medidas para consultorios, espacios de terapias y de actividades individuales y grupales

- Reforzar el cumplimiento de las medidas universales para prevenir la transmisión de virus respiratorios, especialmente lavado de manos
- Ventilar los ambientes de trabajo.
- Comedor: en caso de prestaciones que incluyan comedor, garantizar espacios ventilados, y habilitar espacios alternativos de manera de evitar aglomeraciones
- Recordar que el uso de guantes de látex no reemplaza el lavado de manos. Si las manos no están visiblemente sucias o con restos orgánicos -comida, fómites. etc-, puede emplearse solución de gel alcohólico.
- limpieza y desinfección de áreas/superficies de trabajo. Es fundamental proceder a una limpieza y correcta desinfección de todas las superficies de trabajo con el fin de evitar posibles contaminaciones cruzadas. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito

sódico (lavandina) al 10% . Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol al 70%.

- Si presenta síntomas compatibles con sospecha de Covid-19, no concurrir a trabajar e informar al superior.
- Usar Elementos de Protección Personal (EPP) según tarea a desempeñar:
 - Áreas con contacto poco estrecho con la persona con discapacidad: trabajo social, psicología, psicopedagogía, etc: Barbijo quirúrgico y/o máscara facial.
 - Áreas con contacto estrecho con la persona con discapacidad (médico rehabilitador, kinesiología, psicomotricidad, terapia ocupacional, fonoaudiología): Barbijo quirúrgico, bata, guantes y máscara facial.
 - Utilizar máscara N95 y barbijo quirúrgico, guantes, cofia y camisolín repelente a fluidos sólo si van a realizarse procedimientos en los que se espere la generación de aerosoles.
- Se deben garantizar equipos de atención presencial o virtual ante la eventualidad de ausencia de personal afectado por covid.

Evaluación

A los fines de establecer criterios para la atención presencial, las personas con discapacidad concurrentes serán evaluadas por los equipos interdisciplinarios de cada institución en función del riesgo. Además, deberán contar con la conformidad del concurrente, su familia o quien lo represente. Las personas con alto riesgo iniciarán/continuarán sus terapias en domicilio en modalidades y frecuencias establecidas por los equipos interdisciplinarios.

Atención Remota

Se fomentará el contacto efectivo a través de diferentes medios de comunicación y plataformas virtuales las personas con discapacidad (vía telefónica, video llamadas, plataformas de video llamadas, etc.), con el objetivo de asegurar su asistencia de manera remota.

Lavado de manos

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón:

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos. El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



Lavado frecuente:

- Antes y después de comer y tocar alimentos.
- Antes y después de ir al baño. Antes y después de tocar basura o desperdicios.
- Luego de haber tocado superficies de uso público: mostradores, pasamanos, picaportes, interruptores, barandas, etc.
- Después de tocar dinero, llaves, animales, etc.
- Después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Si no es posible lavarse las manos con agua y jabón, se puede utilizar solución de alcohol al 70% o alcohol en gel

Adecuada higiene respiratoria

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar.

Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar. Descartarlo inmediatamente.

Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.

Higienizar las manos después de toser o estornudar.

Ventilación de ambientes

Se recomienda mantener los ambientes ventilados adecuadamente, siempre que sea posible favoreciendo la ventilación cruzada.

Limpieza y desinfección de superficies

Método de limpieza: Lavar con detergente, luego enjuagar con agua limpia y desinfectar con solución de agua conteniendo hipoclorito de sodio al 10 % (método del doble balde/doble trapo).

Método de desinfección: Desinfectar superficies y pisos con una solución de 10 ml de lavandina (con concentración de 55 g/litro) en 1 litro de agua. De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, se deberá colocar el doble de lavandina para lograr una correcta desinfección (20 ml de lavandina por cada litro de agua)

Caso sospechoso o confirmado de COVID 19

En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 (**Fiebre 37.5°C o más, Tos, Odinofagia, Dificultad respiratoria, Cefalea, Mialgias, Disgeusia/anosmia, Diarrea/vómitos, Rinitis/congestión nasal**) no concurrir a sus actividades habituales y contactarse con su cobertura de salud o acercarse a la UFU más cercana.

-Las recomendaciones generales para el manejo de casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos de COVID-19 se encuentran definidas en el protocolo de Manejos de casos sospechosos y confirmados de COVID19.

<https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/equipos-salud/protocolos-coronavirus-covid-19>